



MINISTERIO DEL TRABAJO

Montería, 11 de octubre de 2022

Señor
RICARDO MANUEL AYALA MARTINEZ
Calle 29 No. 11 - 17
Monteria- Cordoba

**ASUNTO: Citación mediante comunicación pagina web notificación personal de una Resolución
Radicación: 037**

Respetado Señor:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la calle 28 No. 8 – 69 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución del 0120 de 03/05/2022 proferido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de PIVC-RCC dentro del expediente de la referencia, resolución “por medio del cual se declara la caducidad de la facultad sancionatoria y se archiva unas diligencias administrativa”.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

JUANITA BACHUE QUINTERO VILLARRAGA
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de PIVC-RCC

Transcrito: por Omaira E
Elaboro: Omaira E.
Reviso y aprobó: Juanita Q.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX 3779999

Dirección Territorial
Córdoba Atención
Presencial
Montería Calle 28 No. 8-69
dtcordoba@mintrabajo.gov

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



No. Radicado: 08SE2022722300100003639
Fecha: 2022-10-11 09:04:26 am
Remitente: Sede: D. T. CÓRDOBA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario RICARDO MANUEL AYALA MARTINEZ
Anexos: 0 Folios: 1
Al responder por favor citar este número de radicado
08SE2022722300100003639



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.